

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ORDENANZA DE SUBTITULADO DE LA CIUDAD DE BOSTON

## ¿Qué es la Ordenanza de Subtitulado de la Ciudad de Boston?

La [Ordenanza Relacionada con el Subtitulado](#) en las instalaciones públicas obliga a todos los establecimientos de la Ciudad de Boston a activar la función de subtitulado ("CC") en los televisores visibles al público en sus establecimientos.

## ¿Cuándo entra en vigencia la Ordenanza de Subtitulado?

Esta ordenanza ya está en vigencia. Fue aprobada por unanimidad por parte del Concejo Municipal de Boston el 7 de diciembre de 2022 y promulgada por la alcaldesa Michelle Wu el 9 de diciembre de 2022.

## ¿Por qué se aprobó esta ordenanza?

Esta ordenanza fue aprobada para garantizar que todos los clientes y patrocinadores de los establecimientos de Boston tengan igualdad de acceso a la información que se transmite en los televisores que se encuentran en las zonas públicas. Esto permitirá que el contenido televisivo audible esté disponible para las personas sordas o con algún impedimento auditivo, así como para las personas mayores con dificultades auditivas y para las personas que hablan un idioma distinto al inglés, entre muchas otras.

## ¿Para quiénes es pertinente esta ordenanza?

Esta ordenanza es pertinente para todas las "instalaciones públicas" de la Ciudad de Boston; en otras palabras, cualquier establecimiento o entidad abierta al público. Esto incluye, entre otros, restaurantes, bares, gimnasios, peluquerías, salones de manicura, bibliotecas, bancos, hospitales y demás. Sin embargo, los subtítulos solamente deben estar activos si el televisor se encuentra en una zona pública.

## ¿Qué es el subtitulado?

El subtitulado ("CC") es un servicio que prestan los proveedores de programación de televisión que permite colocar en la pantalla el texto de los diálogos y demás información audible. La señal que genera los subtítulos está incluida en la película o en el programa de televisión y debe decodificarse para poderse visualizar.

**¿Cómo sé si mi televisor puede mostrar los subtítulos?**

Todos los televisores que se fabricaron después de 1993 deberían estar equipados con un decodificador<sup>1</sup> que muestra los subtítulos. Desde su aparición, los decodificadores de cable y de satélite suelen realizar la decodificación. Más recientemente, las aplicaciones de servicios de streaming proporcionan tanto la señal de subtítulo como la capacidad de decodificación como parte de su servicio.

**¿Qué debo hacer para cumplir con esta ordenanza?**

Si en su establecimiento hay televisores a la vista del público, usted tiene la obligación de activar el subtítulo en dichos televisores. Los miembros del público incluyen, entre otros, a los clientes, patrocinadores, pacientes y otros.

**¿El subtítulo tiene algún costo?**

No. El subtítulo es una tecnología gratuita integrada en las transmisiones de televisión, las señales de cable y los servicios de streaming. Usted no tiene que pagar ningún servicio de subtítulo.

**¿Y si mi televisor no puede mostrar los subtítulos?**

Todos los televisores que se fabricaron después de 1993 cuentan con la capacidad de mostrar los subtítulos. Si su televisor es anterior a 1993 y no cuenta con subtítulo, usted no está en la obligación de comprar un aparato nuevo. Sin embargo, le animamos a que lo haga para obtener todas las ventajas de tener un establecimiento más accesible.

**¿En qué ayuda a mi establecimiento activar el subtítulo?**

Activar la función de subtítulo permite que su establecimiento sea más accesible y acogedor para miles de residentes y visitantes de Boston que no pueden oír la televisión. Estos clientes tendrán ahora el mismo acceso al entretenimiento, las noticias y demás información que usted proporciona, eliminando así una barrera que antes obligaba a la gente a pedir que se activara el subtítulo. También ayudará a su personal a que ya no tengan que dedicar tiempo de sus tareas habituales a buscar un control remoto e intentar averiguar cómo activar los subtítulos.

---

<sup>1</sup> "La Ley de Circuitos Decodificadores de Televisión de 1990 exigía que los televisores con pantallas de 13 pulgadas o más fabricados para su venta en Estados Unidos llevaran incorporados circuitos decodificadores de subtítulos que permitieran a los espectadores ver los subtítulos en sus dispositivos". La fecha límite para su cumplimiento era 1993. (Fuente: [University of Washington](#))

**¿Qué pasa con los subtítulos en idiomas distintos al inglés?**

La ordenanza no exige que se traduzcan los subtítulos. Por lo general, la televisión por cable y por difusión pública solamente ofrece subtítulos en inglés, aunque algunos admiten subtítulos en español como parte de la programación en este idioma. Los servicios de streaming ofrecen cada vez más pistas de audio y subtítulos en varios idiomas. El objetivo de esta ordenanza es garantizar el acceso a la información que se ofrece en formato de audio a quienes tengan dificultades auditivas. Por lo tanto, la activación de subtítulos en cualquier idioma que sirva a ese propósito se considerará dentro del debido cumplimiento de esta ordenanza.

**¿Qué ocurre si no activo el subtítulo en los televisores de mi establecimiento?**

Activar los subtítulos es ahora un requisito para los establecimientos de la Ciudad de Boston con televisores visibles al público. La Comisión de Discapacidades de la Ciudad de Boston trabajará en colaboración con los establecimientos que no cumplan la normativa, para proporcionarles los recursos y la información sobre cómo activar los subtítulos. Todas las denuncias por incumplimiento se tratarán de forma individual.

Si la Ciudad de Boston recibe una denuncia de que no se han activado los subtítulos en un establecimiento en particular, la Comisión de Discapacidades se ocupará del caso. En caso de incumplimiento reiterado o flagrante, la Comisión podría remitir el caso a la Oficina de la Alcaldía de Asuntos del Consumidor y Concesión de Licencias (Mayor's Office of Consumer Affairs and Licensing, MOCAL) en relación con las licencias de entretenimiento.

**¿Qué ocurre si tengo todos los televisores en silencio?**

Incluso los televisores que están en silencio deben tener el subtítulo activo.

**¿Hay establecimientos exentos de esta ordenanza?**

Solamente los grandes locales de espectáculos públicos, como teatros y salas de conciertos, están exentos de esta ordenanza municipal. Sin embargo, no están exentos de ningún otro requisito municipal, estatal o federal de ofrecer adaptaciones razonables a las personas con discapacidades. Además, esta ordenanza no obliga a ningún establecimiento a adquirir un televisor; solamente deben cumplirla aquellos que ya dispongan de televisores visibles al público.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

Para obtener más detalles, visite el sitio web de la Comisión de Discapacidades: [boston.gov/disability](http://boston.gov/disability). También puede comunicarse con la Comisión de Discapacidades (por el correo electrónico [disability@boston.gov](mailto:disability@boston.gov) o llamando al **617-635-3682**).